

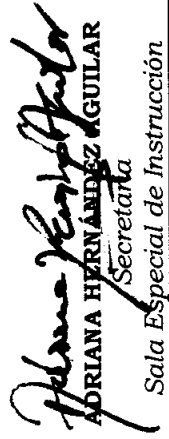


República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala Especial de Instrucción  
Secretaría

# ESTADO

AUTOS DICTADOS POR LA SALA ESPECIAL DE INSTRUCCIÓN QUE SE NOTIFICAN EN Bogotá, D. C., 02 de diciembre de 2022 No. 0093 **HOJA No. 1 de 2**

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	SUJETOS / INVESTIGADOS - P R O C E S A D O S	DESCRIPCIÓN AUTO	NÚMERO AUTO - FECHA	Nº. CUAD	FOLIOS
00396	INSTRUCCIÓN	EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA	<p><b>RECHAZÓ</b> LA SOLICITUD DE INSPECCIÓN AL RADICADO +40016600878201800021 Y A LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA Y DE LA FUNDACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENTRE ENERO DE 2018 Y DICIEMBRE DE 2020. <b>DECRETÓ</b> LOS TESTIMONIOS DE RAFAEL SERRANO CERCHAR Y LUIS LEONARDO ANTOLÍNEZ FERNÁNDEZ, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA VINCULACIÓN LABORAL Y LAS CONEXIONES POLÍTICAS DEL SEGUNDO DE LOS NOMBRADOS</p> <p>DECLARÓ LA <b>NULIDAD PARCIAL</b> DEL AUTO DEL 28/AGOSTO/2019; CONCRETAMENTE, LO DISPUESTO EN EL ORDINAL 2º DE LA PARTE RESOLUTIVA, A TRAVÉS DEL CUAL LA SALA ESPECIAL DE PRIMERA INSTANCIA DISPUSO «AVOCAR EL CONOCIMIENTO DE LA ACTUACIÓN SECHIDA EN CONTRA DE EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS... PARA QUE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE TERMINE EL TRÁMITE DE LA ACUSACIÓN, LLEVANDO A CABO LA AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN, LO CUAL DEJA SIN SUSTENTO PROCESAL Y JURÍDICO ESTA ÚLTIMA, QUE ATANE A <b>EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS</b> DE JO CON PLENA VIGENCIA Y VALIDEZ LAS PRUEBAS PRACTICADAS POR EL DESPACHO SUSTANCIADOR DE LA SALA ESPECIAL DE INSTRUCCIÓN UNA VEZ SE REALIZÓ LA ADECUACIÓN DEL TRÁMITE CON AUTO DEL 06/04/2021</p>	Noviembre 24 de 2022	C. 10	1830
00213	INSTRUCCIÓN	EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS		Noviembre 24 de 2022	C. 3	50

  
**ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR**  
Secretaría  
Sala Especial de Instrucción



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala Especial de Instrucción  
Secretaría

# ESTADO

AUTOS DICTADOS POR LA SALA ESPECIAL DE INSTRUCCIÓN QUE SE NOTIFICAN EN Bogotá, D. C., 02 de diciembre de 2022 No. 0093 **HOJA No. 2 de 2**

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	SUJETOS / INVESTIGADOS - P R O C E S A D O S	DESCRIPCIÓN AUTO	NÚMERO AUTO - FECHA	Nº. CUAD	FOLIOS
00507	INSTRUCCIÓN	JUAN CARLOS REINALES AGUDELO	"DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 393 DE LA LEY 600 DEL 2000, SE DECLARA EL CIERRE DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN, ADELANTADA CONTRA EL EXPRESENTE A LA CAMARA JUAN CARLOS REINALES AGUDELO, POR SU PRESUNTA RESPONSABILIDAD PENAL A TITULO DE AUTOR, EN LA COMISION DE LOS DELITOS DE CONCUSION Y ENRIQUECIMIENTO ILICITO DE SERVIDOR PUBLICO, SEGUN LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 404 Y 412 DE LA LEY 599 DE 2000."	Noviembre 24 de 2022	C. 6	1149

*Adriana Hernández Aguilár*  
**ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR**  
Secretaría  
Sala Especial de Instrucción